



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 6 de julio de 2021  
(OR. en)

10157/21

---

**Expediente interinstitucional:  
2021/0164 (NLE)**

---

**ECOFIN 642  
CADREFIN 337  
UEM 177  
FIN 518**

**ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Letonia

---

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Letonia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia<sup>1</sup>, y en particular su artículo 20,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

---

<sup>1</sup> DO L 57 de 18.2.2021, p. 17.

Considerando lo siguiente:

- (1) La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto perturbador en la economía de Letonia. En 2019, el producto interior bruto (PIB) per cápita de Letonia fue el 51,0 % de la media de la Unión. Según las previsiones de la Comisión de primavera de 2021, el PIB real de Letonia descendió un 3,6 % en 2020 y se espera que disminuya en un 0,3 % acumulado en 2020 y 2021. Entre los aspectos más duraderos con repercusiones en los resultados económicos a medio plazo figuran, en particular, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la escasez de capacidades, los malos resultados en materia de salud y el débil desempeño en materia de innovación.

- (2) El 9 de julio de 2019 y el 20 de julio de 2020, el Consejo dirigió recomendaciones a Letonia en el contexto del Semestre Europeo. En particular, el Consejo recomendó a Letonia reducir los impuestos de las personas con bajos ingresos y trasladándolos a otras fuentes, en particular al capital y la propiedad y mejorando el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como seguir avanzando en el marco de lucha contra el blanqueo de capitales. Asimismo, recomendó a Letonia reforzar la red de seguridad social y abordar la exclusión social, en particular mediante la mejora de la adecuación de las prestaciones de renta mínima, las pensiones mínimas de jubilación y las ayudas a la renta de las personas con discapacidad, aumentar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación, en particular de los trabajadores con baja cualificación y los solicitantes de empleo, entre otras cosas mediante el refuerzo de la participación en la educación y la formación profesionales y el aprendizaje de adultos, así como reforzar la resiliencia, la accesibilidad, la calidad y la rentabilidad del sistema sanitario, también proporcionando recursos humanos y financieros adicionales. Recomendó a Letonia centrar la inversión en las transiciones ecológica y digital, en particular en la investigación e innovación, la producción y el uso limpios y eficientes de energía, los transportes sostenibles y las infraestructuras digitales. En cuanto a combatir los efectos de la crisis, recomendó proporcionar un apoyo adecuado a los ingresos de los grupos más afectados y mitigar su impacto en el empleo, por ejemplo, a través de fórmulas de trabajo flexible, políticas activas de empleo y capacidades.

Por último, recomendó a Letonia reforzar la rendición de cuentas y la eficiencia del sector público, en particular en lo que respecta a las autoridades locales y las empresas estatales y municipales, y mejorar el régimen de conflictos de intereses. Tras evaluar los avances en la aplicación de estas recomendaciones específicas por país en el momento de la presentación del plan de recuperación y resiliencia (PRR), la Comisión considera que se han logrado avances sustanciales por lo que respecta a las recomendaciones sobre la política presupuestaria, la lucha contra el blanqueo de capitales, el apoyo a la renta y la provisión de liquidez para combatir el impacto de la crisis.

- (3) La Recomendación del Consejo relativa a la política económica de la zona del euro aconsejaba a los Estados miembros de la zona del euro que adoptaran medidas, también mediante sus PRR, orientadas, entre otras cosas, a garantizar una orientación política que apoye la recuperación y a seguir mejorando la convergencia, la resiliencia y el crecimiento sostenible e integrador. La Recomendación del Consejo también aconsejaba a los Estados miembros de la zona del euro que reforzaran los marcos institucionales nacionales, garantizaran la estabilidad macrofinanciera, completaran la unión económica y monetaria y reforzaran el papel internacional del euro.

- (4) El 30 de abril de 2021, Letonia presentó su PRR nacional a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. La apropiación nacional de los PRR es condición esencial para su ejecución con éxito y su impacto duradero a escala nacional, así como para su credibilidad a escala europea. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión ha evaluado la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR, de acuerdo con las directrices de evaluación establecidas en el anexo V de dicho Reglamento.
- (5) Los PRR deben perseguir los objetivos generales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 (en lo sucesivo, «Mecanismo») y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea establecido mediante el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo<sup>1</sup> con el fin de apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19. Deben promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión contribuyendo a los seis pilares a que se refiere el artículo 3 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (6) La ejecución de los PRR de los Estados miembros constituirá un esfuerzo coordinado de reformas e inversiones en toda la Unión. Mediante una ejecución coordinada y simultánea y la ejecución de proyectos transfronterizos y multinacionales, tales reformas e inversiones se reforzarán mutuamente y generarán efectos indirectos positivos en toda la Unión. Por esta razón, aproximadamente una tercera parte de las repercusiones del Mecanismo en el crecimiento y la creación de empleo de los Estados miembros provendrá de efectos indirectos de otros Estados miembros.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 23).

Respuesta equilibrada que contribuye a los seis pilares

- (7) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra a), y con el anexo V, criterio 2.1, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR representa en gran medida (calificación A) una respuesta integral y adecuadamente equilibrada ante la situación económica y social, y contribuye así de forma adecuada a cada uno de los seis pilares a que se refiere el artículo 3 de dicho Reglamento, teniendo en cuenta los retos específicos que afronte el Estado miembro de que se trate y su asignación financiera.
- (8) El PRR de Letonia incluye un paquete de reformas e inversiones equilibrado para abordar los principales retos del país, estimulando la recuperación de la crisis de la COVID-19 y estableciendo las bases para su crecimiento a largo plazo. El PRR incluye ochenta y cinco medidas y aborda los principales retos de Letonia, así como ámbitos de actuación de importancia europea, con lo cual se cubren los seis pilares. El PRR incluye seis componentes: transición verde, transición digital, reducción de la desigualdad, salud, productividad y Estado de Derecho. Los objetivos de los componentes son complementarios y las reformas aprovechan el impacto de las inversiones conexas, en particular aportando cambios estructurales y aumentando la participación y la financiación por parte del sector privado.
- (9) El PRR se centra en los principales retos de Letonia, que son las transiciones ecológica y digital, la exclusión social, la asistencia sanitaria, las disparidades regionales, las capacidades digitales y el aprendizaje de adultos, así como la enseñanza superior, la convergencia y el aumento de la productividad, sin olvidar la investigación y la innovación y el apoyo a las inversiones empresariales, y la capacidad administrativa, incluida la Administración tributaria, la contratación pública y el sistema judicial.

Hacer frente a la totalidad o a una parte significativa de los retos determinados en las recomendaciones específicas por país

- (10) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y con el anexo V, criterio 2.2, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR contribuya a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos (calificación A) determinados en las correspondientes recomendaciones específicas por país dirigidas a Letonia, incluidos sus aspectos presupuestarios, o a los retos determinados en otros documentos pertinentes adoptados oficialmente por la Comisión en el marco del Semestre Europeo.
- (11) Puede considerarse que las recomendaciones relacionadas con la respuesta de la política presupuestaria inmediata a la pandemia quedan fuera del ámbito del PRR de Letonia, a pesar del hecho de que Letonia ha respondido en general de manera adecuada y suficiente a la necesidad inmediata de apoyar la economía por medios presupuestarios en 2020 y 2021, en consonancia con la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por otra parte, la recomendación de lograr el objetivo presupuestario a medio plazo en 2020 ya no es pertinente, debido a la finalización del ejercicio presupuestario correspondiente y a la activación, en marzo de 2020, de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el contexto de la crisis de la COVID-19.

- (12) El PRR incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos económicos y sociales expuestos en las recomendaciones específicas por país que el Consejo dirigió a Letonia en el Semestre Europeo de 2019 y 2020, en particular con respecto a la asistencia sanitaria, como la resiliencia, la accesibilidad, la calidad y la eficacia en términos de costes del sector sanitario; la educación y las capacidades, como la calidad y la eficiencia del sistema educativo y las capacidades digitales; la inclusión social, como las prestaciones de renta mínima; la investigación y la innovación; las inversiones, como la transición ecológica y digital y el acceso asequible a la vivienda; la Administración pública y el entorno empresarial.

- (13) La continuación de la convergencia sigue siendo el principal reto de Letonia para mejorar el nivel de vida de su población. Las reformas e inversiones en materia de capacidades, educación y formación, atención sanitaria e inclusión social deben contribuir a mejorar la productividad de Letonia y el crecimiento integrador a largo plazo. Se prevén importantes inversiones para medidas de perfeccionamiento y reciclaje profesional de los trabajadores destinadas a dotarlos de las capacidades necesarias y nuevas viviendas asequibles para mejorar la movilidad regional de los trabajadores. El PRR incluye reformas e inversiones para mejorar la resiliencia y la accesibilidad del sistema sanitario, apoyar la prestación de servicios asistenciales integrados y aumentar la capacidad de los centros sanitarios para adaptarse a las situaciones de crisis. El PRR contribuye a abordar los retos sociales mejorando el sistema de apoyo a la renta mínima mediante un mecanismo de indización anual y su vinculación a la evolución de la renta mediana. Otras inversiones en materia de infraestructura de accesibilidad y rehabilitación para las personas con movilidad reducida y discapacidad, así como las inversiones en cuidados de larga duración para las personas mayores, también deben contribuir a lograr avances en la solución de los retos actuales.

- (14) El PRR refuerza significativamente las inversiones en investigación e innovación y apoya diversas reformas de la Administración Pública. También alivia los costes socioeconómicos de las transiciones ecológica y digital, teniendo en cuenta las disparidades regionales. El PRR tiene el objetivo de realizar cambios significativos en la fragmentada gobernanza del sistema de innovación y crear ecosistemas de innovación sostenibles, fomentando así una mayor inversión global. Se prevén importantes inversiones en las transiciones ecológica y digital, en particular, inversiones en eficiencia energética, modernización de la red eléctrica, sistemas informáticos del sector público y capacidades digitales básicas y avanzadas, tanto en el sector público como en el privado. Las medidas que mejoran la infraestructura de transporte intermodal en Riga y sus alrededores pretenden facilitar la movilidad de los trabajadores y contribuir a frenar el creciente consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero de los turismos. Para abordar las disparidades regionales, el PRR parte de la reforma territorial administrativa e incluye importantes inversiones en zonas industriales, transporte municipal, renovación de carreteras, escuelas y viviendas asequibles. La responsabilidad y la eficiencia de la Administración Pública deben reforzarse mediante reformas e inversiones para luchar contra la economía sumergida y la criminalidad financiera, mejorar el sistema de contratación pública y la innovación en el sector público. Se espera que el PRR continúe la labor en cuanto a la aplicación de la estrategia de lucha contra el blanqueo de capitales mediante la reforma de los sistemas de cooperación, intercambio de información y formación de los servicios encargados de la aplicación de la ley que intervienen en la detección, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos económicos, al tiempo que refuerza su capacidad técnica.

Contribución al potencial de crecimiento, a la creación de empleo y a la resiliencia económica, social e institucional

- (15) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra c), y con el anexo V, criterio 2.3, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR incida muy significativamente (calificación A) a la hora de reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional de Letonia, contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, también a través del fomento de políticas destinadas a la infancia y la juventud, y a la hora de mitigar el impacto económico y social de la crisis de la COVID-19, reforzando así la cohesión económica, social y territorial y la convergencia en la Unión.
- (16) Las simulaciones realizadas por los servicios de la Comisión muestran que el PRR, junto con las demás medidas del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, tiene potencial para aumentar el PIB de Letonia en un 2 % de aquí a 2026, sin incluir el posible impacto positivo de las reformas estructurales, que puede ser sustancial. El programa de estabilidad de Letonia para 2021 apunta a un claro efecto de adicionalidad del PRR, ya que se espera que el nivel de inversión pública se sitúe significativamente por encima del nivel anterior a la pandemia, es decir, el 5,9 % del PIB de media entre 2021 y 2024, frente al 5,1 % del PIB de media entre 2017 y 2019.

- (17) Las inversiones y las reformas en infraestructuras ecológicas y digitales, el desarrollo regional y los amplios sistemas de apoyo a la inversión empresarial reforzarán el potencial de crecimiento de Letonia a medio y largo plazo. Las inversiones y las reformas que acompañan al sistema de transporte de Riga impulsarán la competitividad de la ciudad y su capacidad para atraer inversiones y talento. Las medidas de fomento de las inversiones privadas en energía eólica contribuirán a lograr los objetivos en materia de energía renovable y a que Letonia se convierta en una economía competitiva baja en carbono. Los sistemas de apoyo a la inversión empresarial acelerarán la consecución de una mayor capacidad exportadora y un aumento de la productividad, basándose en los elementos fundamentales de la industria, en particular la innovación, la competencia y un mercado único fuerte y que funcione correctamente. El PRR de Letonia prevé inversiones y reformas destinadas a impulsar las capacidades de la población. Las inversiones en vivienda e infraestructuras para las regiones periféricas reforzarán las oportunidades de crecimiento de las regiones menos desarrolladas de Letonia. En conjunto, estas medidas abordan los retos de larga data de la economía letona: el bajo gasto en innovación, la escasa adopción de tecnologías modernas y las importantes disparidades regionales.

- (18) Se espera que las inversiones y reformas destinadas a mejorar la inclusión social y la atención sanitaria refuercen la cohesión y la protección social. La introducción de la indexación de las prestaciones de renta mínima debe garantizar que las prestaciones se ajusten anualmente al crecimiento de los salarios, contribuyendo a su adecuación. En combinación con el aumento del umbral de la renta mínima igual o superior al 20 % de la renta mediana, se espera que estas medidas reduzcan la desigualdad de ingresos y mejoren la eficacia de las transferencias sociales que se considera que son uno de los retos sociales más importantes de Letonia. Además, se espera que las inversiones en infraestructuras sanitarias, junto con una reforma orientada a atraer recursos humanos adicionales al sector sanitario, mejoren la accesibilidad de la atención sanitaria, cuya falta ha afectado sobre todo a las personas con bajos ingresos y a las que viven en regiones periféricas.

No causar un perjuicio significativo

- (19) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d), y con el anexo V, criterio 2.4, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR garantice que ninguna de las medidas de ejecución de las reformas y los proyectos de inversión incluidos en el PRR cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (calificación A) en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup> (principio de «no causar un perjuicio significativo»).

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13).

- (20) La evaluación relativa al cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» que aporta Letonia en su PRR se ha llevado a cabo de acuerdo con las orientaciones técnicas proporcionadas en la comunicación de la Comisión titulada «Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»<sup>1</sup>. Abarca los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, a saber, la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, una utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, la economía circular, la prevención y el control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. El impacto ambiental se evalúa para cada medida, es decir, una evaluación individual por reforma o inversión. En caso necesario, Letonia ha propuesto la aplicación de medidas de mitigación para evitar un perjuicio significativo. Este es el caso, en particular, de las medidas de protección contra inundaciones, en las que se garantiza el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» mediante la inclusión de hitos específicos. Las inversiones en materia de protección contra inundaciones deben garantizar el estricto cumplimiento del Derecho ambiental de la Unión y asegurar la ausencia de perjuicio en el estado de las masas de agua. La renovación de las carreteras va acompañada de una inversión en transporte descarbonizado para evitar perjuicios al objetivo de mitigación del cambio climático.

---

<sup>1</sup> DO C 58 de 18.2.2021, p. 1.

Contribución a la transición ecológica, incluida la biodiversidad

- (21) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra e), y con el anexo V, criterio 2.5, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR incluye medidas que contribuyen en gran medida (calificación A) a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos derivados de esa transición. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos ascienden a un importe que representa el 37,6 % de la dotación total del PRR, calculado con arreglo a la metodología establecida en el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 17 de dicho Reglamento, el PRR es coherente con la información recogida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

- (22) El PRR de Letonia se centra particularmente en la movilidad sostenible. La revisión del área metropolitana de Riga y el programa de inversión conexo para hacer más ecológico el transporte público urbano y las infraestructuras deben contribuir en gran medida a la descarbonización del sector del transporte letón. El PRR también incluye medidas que se centran en la mejora de la eficiencia energética en los edificios de viviendas, los edificios públicos y las empresas, así como en la modernización de la red eléctrica. Esto debe contribuir a mejorar la eficiencia energética y a reducir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector de la construcción. El PRR también se centra en la adaptación al cambio climático gracias a la inversión en la prevención de inundaciones e incendios, que debe contribuir directamente al objetivo de adaptación a sus consecuencias. El PRR no contiene ninguna medida que tenga como objetivo la biodiversidad. No obstante, algunas de las medidas de mitigación del cambio climático también pueden ser beneficiosas para la conservación de la biodiversidad, ya que el cambio climático es una de sus principales amenazas.

#### Contribución a la transición digital

- (23) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra f), y con el anexo V, criterio 2.6, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR contiene medidas que contribuyen en gran medida (calificación A) a la transición digital o a hacer frente a los retos que se derivan de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos digitales ascienden a un importe que representa el 21 % de la dotación total del PRR, calculado con arreglo a la metodología establecida en el anexo VII del Reglamento (UE) 2021/241.

- (24) Las medidas digitales incluidas en el PRR cubren varios aspectos de la transformación digital, abarcando los sectores público y privado, las capacidades y la conectividad, centrándose en mejorar la competitividad de la economía letona a medio y largo plazo. Unas capacidades digitales básicas escasas, la baja adopción de soluciones digitales por parte de las empresas y la escasez de especialistas en tecnologías de la información y de las comunicaciones son los principales retos digitales de Letonia, que repercuten por igual en la disponibilidad de mano de obra, la competitividad, la resiliencia, el uso de los servicios de Administración electrónica y la innovación. Como respuesta, el PRR de Letonia incluye importantes inversiones en materia de capacidades digitales básicas y avanzadas. El PRR de Letonia también incluye medidas para la modernización digital de la Administración Pública y la transformación digital de los servicios públicos, incluidas las soluciones públicas centralizadas. El PRR aborda los retos relacionados con la transición digital apoyando también la transformación digital de las empresas y creando un mejor entorno para la investigación y la innovación con medidas para mejorar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, así como el marco necesario para la participación de Letonia en la Red Europea de Centros de Innovación Digital. El PRR incluye medidas para desplegar la banda ancha de muy alta velocidad, que debe contribuir a mejorar la infraestructura digital.

#### Impacto duradero

- (25) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra g), y con el anexo V, criterio 2.7, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR tenga un impacto duradero en Letonia en gran medida (calificación A).

- (26) Se espera que la ejecución de las reformas e inversiones previstas dé lugar a cambios estructurales en la economía. En particular, la reforma de la gobernanza de los centros de enseñanza superior debe tener un impacto duradero en la calidad de la educación y la investigación en Letonia. Entre otras medidas se encuentran las reformas orientadas a fomentar la digitalización y el apoyo a las capacidades digitales, la reorganización de los municipios, la reforma de la Administración tributaria para reducir la economía sumergida y la estrategia de centralización y profesionalización en materia de contratación pública. Asimismo, se esperan cambios estructurales derivados de la realización de inversiones con el objetivo de garantizar una mayor eficiencia energética de los edificios mediante su renovación, inversiones en digitalización para apoyar la reforma territorial administrativa, en infraestructura sanitaria de los hospitales universitarios y regionales, en infraestructura de los proveedores de servicios ambulatorios secundarios y en infraestructura de zonas industriales.
- (27) El impacto duradero del PRR también puede intensificarse a través de sinergias entre el PRR y otros programas, incluidos los financiados por los fondos de la política de cohesión, en particular, abordando de manera sustantiva los retos territoriales profundamente arraigados, y promoviendo un desarrollo equilibrado.

## Seguimiento y ejecución

- (28) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra h), y con el anexo V, criterio 2.8, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR son adecuadas (calificación A) para garantizar un seguimiento y una ejecución efectivos del PRR, incluidos el calendario, los hitos y objetivos previstos y los indicadores correspondientes.
- (29) El PRR de Letonia presenta la organización administrativa para su proceso de ejecución en Letonia que debe garantizarse en el contexto del marco nacional existente para la ejecución de los fondos de gestión compartida. El PRR ofrece una visión general de los procesos de seguimiento y presentación de informes previstos e identifica claramente a los agentes y sus funciones y responsabilidades para el desempeño de las tareas de control interno. El Ministerio de Finanzas se encargará de coordinar el PRR, mientras que la Cancillería del Estado, los ministerios competentes y la Agencia Central de Finanzas y Contratación deben garantizar y supervisar la ejecución. Los hitos y objetivos son realistas y los indicadores propuestos son pertinentes y sólidos. Las medidas del PRR están hasta cierto punto fragmentadas, lo cual da lugar a un elevado número de hitos y objetivos. Tienen a posponerse para 2026, especialmente en los casos de las inversiones en infraestructuras y los regímenes horizontales de inversión empresarial.

- (30) Los Estados miembros deben garantizar que el apoyo financiero en el marco del Mecanismo se comunique y reconozca conforme al artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241. Se puede solicitar apoyo técnico en virtud del Instrumento de Apoyo Técnico establecido por el Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup> para ayudar a los Estados miembros en la ejecución de sus PRR.

#### Cálculo de los costes

- (31) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra i), y con el anexo V, criterio 2.9, del Reglamento (UE) 2021/241, la justificación proporcionada en el PRR sobre el importe de los costes totales estimados del PRR es, en una medida moderada (calificación B), razonable y verosímil, está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico (DO L 57 de 18.2.2021, p. 1).

(32) Letonia ha proporcionado estimaciones de costes individuales de todas las inversiones incluidas en el PRR. El desglose de los costes es, en general, detallado y está bien fundamentado. Las estimaciones se basan en comparaciones con inversiones anteriores de naturaleza similar y en análisis de mercado y de precios. La evaluación de las estimaciones de costes y los documentos justificativos correspondientes muestran que la mayoría de los costes están bien justificados y son razonables. Los importes propuestos para la financiación se consideraron adecuados y que establecían la verosimilitud de las estimaciones de costes en una medida moderada. Aunque los costes de la mayoría de las medidas se consideran muy verosímiles (es decir, el coste estimado se sitúa en un rango bajo o medio en comparación con los costes de reformas o inversiones similares), hay un conjunto limitado de medidas cuyo cálculo de costes se considera verosímil en escasa medida. Por último, el coste total estimado del PRR está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

## Protección de los intereses financieros de la Unión

- (33) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra j), y con el anexo V, criterio 2.10, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR son adecuadas (calificación A) para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses en la utilización de los fondos proporcionados en el marco de dicho Reglamento, y se espera que las disposiciones eviten de manera eficaz la doble financiación en el marco del Reglamento y de otros programas de la Unión. Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación de otros instrumentos y herramientas para promover y hacer cumplir el Derecho de la Unión, también para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses, y para proteger el presupuesto de la Unión de acuerdo con el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup>.
- (34) El sistema de control y las disposiciones propuestas en el PRR se basan en procesos y estructuras sólidos utilizados en el marco nacional vigente para la ejecución de los fondos estructurales. El PRR identifica claramente a los agentes (organismos/entidades), definiendo sus funciones y responsabilidades para el desempeño de las tareas de control interno. Las funciones pertinentes están debidamente separadas. El sistema de control y otras disposiciones pertinentes, incluidas las relativas a la recogida de datos sobre los destinatarios finales y su puesta a disposición, son adecuados.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 1).

- (35) El Consejo de Ministros de Letonia acordó las disposiciones generales el 18 de agosto de 2020. Se espera que se adopten otros actos de ejecución antes de que se inicie la ejecución del PRR. Esto no ha impedido la evaluación del proceso y las estructuras descritas. Las autoridades letonas deben proporcionar una actualización sobre la adopción de dichos actos y las obligaciones correspondientes deben establecerse en el acuerdo que ha de celebrarse de conformidad con el artículo 23, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241 (en lo sucesivo, «acuerdo de financiación»).
- (36) Letonia ha indicado que las herramientas informáticas existentes podrían requerir una modificación o un nuevo desarrollo, como el módulo del MRR en el Sistema de Información de Gestión de los fondos de la política de cohesión (KPVIS) y el uso de herramientas informáticas de transición para cumplir los requisitos específicos de gestión y presentación de informes descritos en el PRR. De conformidad con el artículo 20, apartado 5, letra e), del Reglamento (UE) 2021/241, Letonia debe implementar esta modificación de la herramienta informática existente con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de dicho Reglamento, mediante la confirmación del estado de su implementación con la primera solicitud de pago. En caso de que dicha solicitud de pago no se base totalmente en las funcionalidades de las herramientas informáticas modificadas según se describe en el PRR, deberá realizarse un informe de auditoría específico sobre el sistema. El informe debe analizar las deficiencias encontradas y las medidas correctoras adoptadas o previstas.

#### Coherencia del PRR

- (37) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra k), y con el anexo V, criterio 2.11, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR incluye en gran medida (calificación A) medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión pública que constituyen actuaciones coherentes.

- (38) El PRR de Letonia es coherente, sus reformas e inversiones son coherentes, se refuerzan mutuamente y se producen sinergias entre los diferentes componentes. El PRR incluye medidas de ejecución de reformas y proyectos de inversión pública que constituyen actuaciones coherentes. Los seis componentes estructuran las inversiones y reformas y muestran bien su relación temática y sus interrelaciones. Se garantiza la coherencia dentro de los componentes, ya que las inversiones acompañan a las reformas pertinentes, así como entre los distintos componentes del PRR. Los componentes incluidos en el PRR forman un marco único para las reformas e inversiones, cuya tarea principal es promover la productividad, reducir las desigualdades y promover la transición ecológica y la transformación digital. Los seis componentes se refuerzan mutuamente y son coherentes en cuanto a sus objetivos.

## Igualdad

- (39) En lo que respecta a la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para todos, el PRR describe los retos en cuanto a la igualdad de género y las necesidades de las personas con discapacidad. El PRR también explica qué inversiones se espera que contribuyan a superar los retos determinados. El PRR de Letonia prevé la aplicación de diversas medidas para promover la igualdad de género y la igualdad de oportunidades. Con el fin de abordar las necesidades específicas de las personas con discapacidad, el PRR incluye una medida para garantizar la accesibilidad de los edificios públicos y privados. Además, todos los nuevos vehículos de transporte público deben estar equipados con un acceso fácil para las personas con movilidad reducida. La situación de los grupos vulnerables se aborda de forma general, sobre todo en el ámbito de la salud. El PRR también incluye medidas para mejorar las oportunidades educativas de todos los escolares. En relación con la igualdad de género, el PRR incluye medidas que tienen como objetivo específico la participación femenina en las oportunidades profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el fin de mejorar la paridad de género de estos especialistas. Se espera que la situación del mercado de trabajo para las mujeres demandantes de empleo mejore con medidas específicas destinadas a promover la conciliación de la vida profesional y la vida familiar mediante la creación de oportunidades de trabajo a distancia y a tiempo parcial para los hogares con hijos. La gestión y ejecución de los proyectos debe garantizar la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor, así como la diversidad en su gestión. Además, la selección de los proyectos debe estar sujeta al principio de no exclusión y a la obligación de luchar contra toda discriminación basada no solo en el sexo, sino también por motivos de raza u origen étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.

## Autoevaluación de la seguridad

- (40) El PRR incluye una autoevaluación de la seguridad general para cada componente y enumera las medidas que tienen una dimensión de seguridad. Aunque la autoevaluación de la seguridad de Letonia es general, el PRR aborda la ciberseguridad y otros aspectos de la seguridad digital. La autoevaluación concluye que con las inversiones previstas se reforzará la seguridad de las medidas en cuestión.

## Proyectos transfronterizos y multinacionales

- (41) El PRR contribuye a diversos proyectos multinacionales y proyectos importantes de interés común europeo (PIICE): Vía Báltica 5G - corredor, Red Europea de Centros de Innovación Digital, Servicios e Infraestructura Europea de Datos Comunes (mediante el establecimiento de un posible PIICE sobre la nube de próxima generación), Administración Pública Conectada, Genoma Europa, Sistema de Intercambio de Imágenes de Rayos X de los Estados Bálticos (Baxe), y Tecnologías de microprocesadores y semiconductores. Estos proyectos también están financiados por otros programas, como el Programa Europa Digital o el Mecanismo «Conectar Europa», y por los fondos estructurales.

## Proceso de consulta

- (42) Entre diciembre de 2020 y marzo de 2021, se organizó una serie de consultas públicas temáticas abiertas a las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, las administraciones municipales y otras partes interesadas. En el debate sobre el PRR entre la Comisión y las autoridades letonas participaron representantes de los interlocutores sociales, organizaciones empresariales, administraciones locales y otras partes interesadas. Las sugerencias de los interlocutores para el proyecto de PRR están a disposición del público y se han publicado junto con el PRR.
- (43) Está previsto que la participación de las partes interesadas en la ejecución se establezca a través del sistema de gestión y control utilizado para la ejecución de la ayuda de la política de cohesión, en el que los representantes de las partes interesadas forman parte del comité de seguimiento de los fondos de la UE. A fin de asegurar la apropiación por parte de los agentes pertinentes, es crucial lograr la participación de todas las autoridades locales y de las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, durante la ejecución de las inversiones y las reformas incluidas en el PRR.

## Evaluación positiva

- (44) Tras la evaluación positiva de la Comisión relativa al PRR de Letonia, con la conclusión de que el PRR cumple satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241, de conformidad con su artículo 20, apartado 2, y su anexo V, la presente Decisión debe establecer las reformas y los proyectos de inversión necesarios para la ejecución del PRR, los hitos, objetivos e indicadores pertinentes, así como el importe puesto a disposición por la Unión para la ejecución del PRR en forma de ayudas financieras no reembolsables.

## Contribución financiera

- (45) El coste total estimado del PRR de Letonia asciende a 1 826 000 000 EUR. Dado que el PRR cumple satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241 y, además, dado que el importe de los costes totales estimados del PRR es inferior a la contribución financiera máxima disponible para Letonia, la contribución financiera asignada al PRR de Letonia debe ser igual al importe de los costes totales estimados del PRR, sin perjuicio de una actualización del PRR que tenga en cuenta la contribución financiera máxima de conformidad con el artículo 18, apartado 2, de dicho Reglamento.

- (46) De conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, el cálculo de la contribución financiera máxima para Letonia debe actualizarse a más tardar el 30 de junio de 2022. Como consecuencia de ello, de conformidad con el artículo 23, apartado 1, de dicho Reglamento, debe ponerse a disposición de Letonia un importe que no supere la contribución financiera máxima a que se refiere su artículo 11, apartado 1, letra a), a fin de contraer un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022. En caso necesario, tras la actualización de la contribución financiera máxima, el Consejo, a propuesta de la Comisión, debe modificar sin demora indebida la presente Decisión para incluir la contribución financiera máxima actualizada, calculada de conformidad con el artículo 11, apartado 2, de dicho Reglamento.
- (47) Las ayudas que han de otorgarse deben financiarse con cargo a los empréstitos de la Comisión en nombre de la Unión sobre la base del artículo 5 de la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo<sup>1</sup>. Las ayudas deben abonarse en tramos una vez que Letonia haya cumplido de forma satisfactoria los hitos y objetivos pertinentes determinados en relación con la ejecución del PRR.
- (48) Letonia ha solicitado una prefinanciación del 13 % de la contribución financiera. Dicho importe debe ponerse a disposición de Letonia a condición de que entre en vigor el acuerdo de financiación y de conformidad con él.

---

<sup>1</sup> Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por la que se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom (DO L 424 de 15.12.2020, p. 1).

- (49) La presente Decisión debe entenderse sin perjuicio del resultado de cualquier procedimiento relativo a la concesión de fondos de la Unión en el marco de cualquier programa de la Unión distinto del Mecanismo o de los procedimientos relativos a distorsiones del funcionamiento del mercado interior que puedan iniciarse, en particular en virtud de los artículos 107 y 108 del Tratado. No exime a los Estados miembros de la obligación de notificar a la Comisión los posibles casos de ayudas estatales con arreglo al artículo 108 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

## *Artículo 1*

### *Aprobación de la evaluación del PRR*

Queda aprobada la evaluación del PRR de Letonia sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241. En el anexo de la presente Decisión se establecen las reformas y los proyectos de inversión en el marco del PRR, las disposiciones de seguimiento y ejecución del PRR y su correspondiente calendario, incluidos los hitos y objetivos pertinentes, los indicadores pertinentes en relación con el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos, y las disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes.

## *Artículo 2*

### *Contribución financiera*

1. La Unión pondrá a disposición de Letonia una contribución financiera en forma de ayuda no reembolsable por importe de 1 826 000 000 EUR<sup>1</sup>. Se pondrá a disposición un importe de 1 640 779 642 EUR a fin de contraer un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Si la actualización establecida en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 arroja para Letonia una contribución financiera máxima actualizada igual o superior a 1 826 000 000 EUR, se pondrá a disposición un importe adicional de 185 220 358 EUR a fin de contraer un compromiso jurídico desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Si la actualización establecida en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 arroja para Letonia una contribución financiera máxima actualizada inferior a 1 826 000 000 EUR, se pondrá a disposición la diferencia entre la contribución financiera máxima actualizada y el importe de 1 640 779 642 EUR para contraer un compromiso jurídico de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20, apartado 8, del Reglamento (UE) 2021/241 desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

---

<sup>1</sup> Este importe corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Letonia de los gastos a que se refiere el artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología establecida en el artículo 11 de dicho Reglamento.

2. La Comisión pondrá a disposición de Letonia la contribución financiera de la Unión en tramos de conformidad con el anexo de la presente Decisión. En concepto de pago de prefinanciación, se desembolsará un importe de 237 380 000 EUR, equivalente al 13 % de la contribución financiera. La Comisión podrá desembolsar la prefinanciación y los tramos en una o varias cuotas. La cuantía de las cuotas dependerá de la disponibilidad de financiación.
3. La prefinanciación se desembolsará a condición de que entre en vigor el acuerdo de financiación y de conformidad con él. La prefinanciación se liquidará mediante deducción proporcional del pago de los tramos.
4. El desembolso de los tramos de conformidad con el acuerdo de financiación estará supeditado a la disponibilidad de fondos y a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24 del Reglamento (UE) 2021/241, en la que se acredite que Letonia ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes determinados en relación con la ejecución del PRR. Para poder optar al pago, Letonia deberá cumplir los hitos y objetivos a más tardar el 31 de agosto de 2026, a condición de que entren en vigor los compromisos jurídicos a que se refiere el apartado 1.

*Artículo 3*  
*Destinatario*

El destinatario de la presente Decisión es la República de Letonia.

Hecho en ..., el

*Por el Consejo*  
*El Presidente*

---